



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-046-2019
Formulario CM 811
EXP- 051 -2019

PARTIDO POLITICO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, tres de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN , Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SAN ANTONIO HUISTA**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 811, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta Número 03-2019 celebrada con fecha 25/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de los Señores **ANDRES JIMENEZ JIMENEZ** Candidato al Cargo de **CONCEJAL SUPLENTE I**, y **FREDY ANTONIO MERIDA MONZON**, candidato al cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II** y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que el Partido dentro del Formulario de Inscripción, consignó datos de los candidatos al Cargo de



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

respectivo Previo a Resolver, habiendo manifestado el Representante Legal de la organización política en referencia, no efectuar las correcciones señaladas según consta en los folios números 76 Y 77.-----

CONSIDERANDO IV

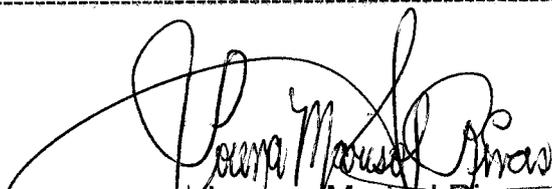
Que del estudio del expediente se desprende que las postulación es fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN ANTONIO HUISTA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **SILMAR ISIDRO MORALES LOPEZ**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 811.-----
- III. Declarar vacantes el cargos de **CONCEJAL SUPLENTE I** y **CONCEJAL SUPLENTE II**.---
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- VI. NOTIFÍQUESE.-----






Tribunal Supremo Electoral

Delegación Departamental de Huehuetenango

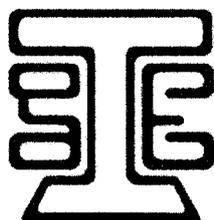
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las quince horas con diez y siete minutos, del día lunes cuatro de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del - Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, Representante legal de Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE" la Resolución No. **DRCH-R-046-2019** fechada tres de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SAN ANTONIO HUISTA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.--


NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
811

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: ****HUEHUETENANGO*SAN ANTONIO HUISTA****

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 06 de marzo de 2019 03:23

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1802473791324	SILMAR ISIDRO MORALES LÓPEZ	1802473791324	15/05/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1833757771324	OLIVER DANERY AMBROCIO	1833757771324	19/05/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1807514411324	EDILSAR VALENTÍN HERRERA MARTÍNEZ	1807514411324	14/02/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1730213360919	JUAN BERNARDINO MORALES MARTÍNEZ	1730213360919	16/05/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1993010771312	JULIO SANCHEZ PÉREZ	1993010771312	03/08/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1694363811324	VIVIANO GASPAR AMBROCIO	1694363811324	02/12/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1762114621324	APOLINARIO JUAN LÓPEZ CAMPOSECO	1762114621324	23/07/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2386217901324	NERY MAURICIO RAMOS GARCÍA	2386217901324	22/09/78
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE